Municipalidad
de Chillán Viejo | Alcaldía

APRUEBA ANEXO CONTRATO DE TRABAJO DE DON LEONARDO DAVID URRUTIA VENEGAS

DECRETO (E) N° 70

CHILLAN VIEJO, 13 de Enero de 2011

VISTOS : El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio (E) N° 25 del 12.01.2010, que Aprueba Contrato de Trabajo de Don **LEONARDO DAVID URRUTIA VENEGAS**, con carácter de Indefinido a contar del 01.01.2010, por 44 horas como Encargado de Enlace, de laboratorio de computación y asesoria a docentes en el uso de Tecnología de Aula, para la Escuela Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo.

2.- Memorando Nº 02 del 04.01.2011, de Don **LEONARDO DAVID URRUTIA VENEGAS**, que informa funciones en el Departamento de Educación Municipal, Encargado Enlace e Informática y Mantencion de Equipos, Subvenciones, Acreditación de Perfeccionamiento y BRP Docente.

3.- Anexo de Contrato Trabajo de fecha 31 de Diciembre de 2010 de Don **LEONARDO DAVID URRUTIA VENEGAS**.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, el Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 31.12.2010 a Don **LEONARDO DAVID URRUTIA VENEGAS**, Cédula Nacional de Identidad N° 12.107.252-1, en cual se modifica el lugar de Trabajo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL / ALS / FFV / MGGB / MVÝ / RMR / lqd
DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Interesado, Educación, Carpeta Personal.

Municipalidad
de Chillán Viejo | Alcaldía

ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 31 de diciembre de 2010, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Don **LEONARDO DAVID URRUTIA VENEGAS**, Cédula Nacional de Identidad N° 12.107.252-1, en el siguiente aspecto:

MODIFIQUESE, el Contrato de Trabajo a contar del 01 enero del 2011, en los puntos Primero "De la labor o función", Segundo "Del lugar" y Quinto "De las obligaciones" Letra C, en donde se señala como lugar de trabajo en la Escuela Juan Arturo Pacheco Altamirano por el Departamento de Educación Municipal.

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en cuatro ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

LEONARDO URRUTIA VENEGAS
RUN 12.107.252-1
TRABAJADOR

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE
EMPLEADOR

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / UAV / FFV / MGGB / PAQ / RMR / lqd